

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2120 *EURO SEATING INTERNATIONAL S. A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad EURO SEATING INTERNATIONAL S.A., adoptó con fecha 22 de abril del 2024 el acuerdo de reducir el Capital Social con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Dicha reducción se va a llevar a cabo mediante amortización de 104 acciones, de valor nominal cada una de 2.278,10 € (236.922,40 € en total); Las números 2 a 14, 50 a 84, 99, 150 a 198, 204 a 208 y la 211 todas inclusive, por un valor final de devolución de 940.000,00 €.

Tras la referida reducción de Capital, éste ascenderá a 243.756,70 €, dividido en 107 acciones de una sola clase y serie, de 2.278,10 € de valor nominal cada una, numeras correlativamente del 1 al 107, ambos inclusive

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los acuerdos de reducción de capital social. El acuerdo de reducción de Capital Social implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social.

Ezcaray, 22 de abril de 2024.- Administrador Único, Gonzalo Robredo Altuzarra.

ID: A240020717-1